

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2327

Impreso el día 3 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** Nacional del Chamamé, que se realiza anualmente en el mes de enero en la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y lanzamiento oficial de la XXVI Fiesta Nacional del Chamamé que se realizará el 13 de septiembre de 2015, en el Salón Dorado del Teatro Colón, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara y expresión de beneplácito.

1. **Semhan.** (4.270-D.-2015.)
2. **Semhan.** (4.271-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Semhan por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de la Fiesta Nacional del Chamamé que se realiza todos los años en el mes de enero en el anfiteatro Mario del Tránsito Cocomarola, en Corrientes capital y el lanzamiento oficial de la XXVI Fiesta Nacional del Chamamé a realizarse el 13 de septiembre en el Salón Dorado del Teatro Colón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la Fiesta Nacional del Chamamé que se lleva a cabo todos los años, en el mes de enero, en el anfiteatro Mario del Tránsito Cocomarola, ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Expresar beneplácito por el lanzamiento oficial de la XXVI Fiesta Nacional del Chamamé, que se realizará

el día 13 de septiembre de 2015, en el Salón Dorado del Teatro Colón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Gisela Scaglia. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Semhan por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la Fiesta Nacional del Chamamé, que se lleva a cabo todos los años en el mes de enero, en el anfiteatro Mario del Tránsito Cocomarola, ciudad capital de la provincia de Corrientes; y la expresión de beneplácito por el lanzamiento oficial de la XXVI Fiesta Nacional del Chamamé que se realizará el día 13 de septiembre de 2015, en el Salón Dorado del Teatro Colón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el chamamé y su cultura es el común denominador de una vasta región del sur de América Latina que incluye explícitamente a siete provincias argentinas (Corrientes, Chaco, Misiones, Formosa, Entre Ríos, Santa Fe y conurbano de Buenos Aires), los estados del sur de Brasil (especialmente a Mato Grosso Do Sul y Rio Grande Do Sul), el centro-sur de Paraguay y noroeste de Uruguay. Asimismo, hay manifestaciones permanentes también en Bolivia y sur de Chile. Se trata de una comunidad de más de 35.000.000 de habitantes, con un territorio y raíces culturales comunes: un paisaje, antepasados, mitos, tradiciones, costumbres, una memoria históri-

ca, que comparten chamamé. Por lo expuesto, en el entendimiento e importancia cultural de realizar una festividad que posee un fuerte carácter de inclusión, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada, con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de La Fiesta Nacional del Chamamé que se realiza todos los años en el mes de enero en

anfiteatro Mario del Tránsito Cocomarola en Corrientes capital.

María de las Mercedes Semhan.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el lanzamiento oficial de la 26° Fiesta Nacional del Chamamé a realizarse el 13 de septiembre el Salón Dorado del Teatro Colón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

María de las Mercedes Semhan.